

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

00010

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CONSTRUCTORA DE LOS ANDES COANDES C. LTDA.

Se comunica al público que CONSTRUCTORA DE LOS ANDES COANDES C. LTDA. prorrogó su plazo de duración y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 23 de Octubre de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.09.004750 de 16 de noviembre de 2009.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al plazo de duración, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO.- DURACIÓN.- El plazo de duración de las compañía será el de sesenta años contados desde la fecha de inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía en el Registro Mercantil."

Quito, 16 de noviembre de 2009

  
Dr. Marcelo Icaza Ponce  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE

  
EXP. 15149  
Tr. 01.1.09.001302

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.